



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 21 FEB. 2024

EXPEDIENTE: 110013103007-2000-09283-00

Se reconoce personería a la abogada LILIANA DEL SOCORRO HOYOS GIRALDO como apoderada judicial del demandado JOSÉ ROGER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Incorpórese al expediente, la copia del acta de la diligencia practicada por la Alcaldía Local de Fontibón, respecto de la entrega del inmueble objeto del presente asunto.

Notifíquese,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS.
JUEZ

Gss

JUZGADO 7o. CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

El auto anterior se notificó a las partes por anotación
Hecho en el ESTADO No. 24
De hoy 22 FEB. 2024
EL SECRETARIO Jorge E. Grato